

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenllana, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente nº 13/2021 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

Fuenllana, a 3 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 3566

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>